

# ECO DE ALICANTE

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 924.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la Admon. pias del Teatro 3.  
En Madrid y París C. A. Saavedra.

Viernes 21 Abril 1871.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anti cipado.  
COMUNICADOS.—A precios convencionales.  
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO VI.

## CORTES.

### CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 17 de abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta á las dos, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.

Actas de Vivero.

El Sr. Jove y Hevia: Señores! hoy reclamo vuestra benévola atención, sin temer que la mayoría pueda tener queja de la manera con que se lleva la discusion de actas: van aprobadas cerca de 200, y de este banco no ha salido ninguna impugnacion.

Las ilegalidades de que adolece esta eleccion son de varias especies: dimanen unas de la situacion en que se encuentra la situacion revolucionaria; dimanen otras del sistema de eleccion que se ha seguido; otras pertenecen á los actos preparatorios á estas elecciones; otras están probadas en las actas; y otras, en fin, son hechos posteriores á la eleccion misma.

Empezando por las ilegalidades que dimanen de la situacion misma, debo decir que mal puede contribuir á la legitimidad de los hechos una situacion que es ilegítima en su origen, aun bajo los principios que vosotros mismos habeis proclamado; porque con vuestros principios os voy á arguir, sin que se deduzca de aqui que acepte los argumentos que presento.

Esta situacion tiene un gran vicio de origen, que es el proceder del Gobierno provisional, y éste de la Junta provisional de Madrid, despues que la Junta superior elejida por el Sufragio universal estaba ya nombrada. Es ilegítima para vosotros mismos.

Dimana tambien la ilegalidad del sistema de la eleccion, porque habeis adoptado el monstruo de los tiempos modernos, eso que llamamos Sufragio universal. Bien sé que se dice que de la mayoría, ó del mismo Gobierno, ha de salir el Tesoro que le aplaste; porque cuando se trata de gobernar, sólo puede hacerse con ciertas ideas; por esto es cierto lo que decia el Sr. Orense: que un progresista en el poder no podia ser mas que un moderado; pero un moderado, añado yo, en caricatura, puesto que practica lo contrario de lo que sienta y de lo que defiende.

Vuestro error acerca del Sufragio universal consiste en suponer que la voluntad es el derecho, cuando no es mas que la manera de inquirirle. ¿Y cómo quereis que le inquieran esas clases infimas de la sociedad, que tienen encallecido el entendimiento como sus manos? ¿No las veis, por divinizar el trabajo, atacar su gérmen generador que es el capital, y su consecuencia legítima que es la propiedad?

Una gran mayoría de los electores del distrito cuya acta estamos examinando carecen de libertad, porque pertenecian á clases necesariamente subordinadas. Yo los he visto en formacion ir á la eleccion con los billetes en la mano como pudieran ir con la boleta del alojado, y confieso, señores diputados, que era un espectáculo tristísimo, porque me recordaba los tiempos de la decadencia romana, cuando el poder público, pasando á las legiones, daba por resultado esa serie de emperadores imbeciles ó bárbaros, representados por el estómago de Eliogábalo.

Y viniendo ya á los casos mas concretos de la eleccion, voy á demostrar que todos los artículos principales de la ley han sido barrenados uno por uno. Manda el art. 18, señores diputados, que se renueven las cédulas en todas las elecciones; y aquí no solamente no se renuevan sino que se nos dá para votar una cédula que ha de servir para la eleccion de Ayuntamientos.

Manda la ley en su art. 31 que se repartian las cédulas electorales con diez dias de anticipacion á la eleccion, y todos sabemos que en Madrid, como en otros muchos puntos, y principalmente en el distrito que me estoy ocupando, no empezaron á repartirse hasta siete dias antes. Manda la ley en otros de sus artículos que se fijen las listas en los sitios en donde por costumbre se anuncia al público con ocho dias de anticipacion, y en Madrid solo se han fijado con seis.

Tiempo es ya, señores diputados, de que se varie el camino emprendido y empecéis á cumplir las leyes que vosotros mismos habeis votado.

El Sr. Figueras: Algunas palabras del señor Jove y Hevia atacando mas ó menos directamente el sufragio universal, me mueven á levantarme para defender los pocos principios de la revolucion que hemos logrado salvar. Aquí tenemos muy alta la bandera de esos principios y yo no he más de dejar que sean atacados.

Yo temo que haya en el Gobierno la idea de mermarlos, no sé si de acuerdo ó con aquiescencia de los doctrinarios; y creo que nosotros, que nos proponemos defender los derechos individuales en toda su pureza, tendremos en este el apoyo de la minoría más numerosa de esta Cá-

mara. Yo espero que su ilustre jefe, el Sr. Nocedal, diga algunas palabras en este punto, y me conteste si, dado el sistema parlamentario, no encuentra preferible el voto universal al voto restringido.

(Aun cuando el extracto oficial no lo dice, la mayor parte de los diputados carlistas, excepto el Sr. Nocedal, contestaron varias veces sí, sí.)

Y siento que en estas cuestiones de actas no se halle presente el señor ministro de la Gobernacion; y ya que no lo está, podia dejarnos á su subsecretario el Sr. Romero Robledo, por que necesitó tambien dirigirle una pregunta. Señores, en la ley de presupuestos están narradas las cosas para que se necesita la cédula de vecindad, y una de ellas es para dirigir solicitudes verbales ó escritas á la autoridad. Es, pues, llegado el caso de saber si para pedir el derecho electoral hay que tener cédula de vecindad: si esto es así, el Gobierno cometerá una ilegalidad, por que la ley electoral prohibe que se ponga obstáculo ninguno al sufragio.

Siento que el Sr. Jove y Hevia haya atacado al sufragio universal, que es nuestro palladium. Mientras han mandado los amigos de su señoría no ha habido nunca una minoría tan numerosa como la actual. Hoy, si se han colibido electores y se ha falsado el sufragio, los señores ministro y subsecretario han dado pruebas de una gran habilidad, y no han podido de todos modos llevar los abusos al extremo que los llevaban los amigos de S. S.

El Sr. Jove nos ha hablado de los peligros que corre la sociedad. ¡Ah! vemos que sus señorías no se arrepientan ni se emiendan; pero nosotros no nos arrepentimos de los esfuerzos que hemos hecho, y los haremos mayores, si es posible, en adelante, para salvar la libertad atacada por los amigos de S. S.

Estas ideas que teme S. S., crecen cuando se cohibe la manifestacion del pensamiento, cuando no se permite que el error salga á la luz. Las ideas que no se basan en la justicia y en la verdad no germinan, no brotan, no prosperan á la luz de la libertad; y por el contrario, crecen y se desarrollan con la prohibicion.

Viniendo á la acta, una idea se emite por el Sr. Jove y Hevia que no ha sido contestada. Hay protestas que constan en las actas parciales y que no están en la general. Grave es este trasapelamiento; y si á esto se agrega la votacion de militares que no tenían la edad, yo no puedo menos de reconocer la gravedad de esta acta.

Dice el Sr. Morales Diaz que hay 30000 reenganchados. Tenga S. S. presente ese dato para cuando tratemos de las quintas porque demuestra que podemos prescindir de ellas. Esto os interesa tanto á vosotros como á nosotros, porque entre los 191 célebres votantes hay muchos que habian ofrecido la abolicion de quintas y han vuelto á sus casas sin cumplir la oferta.

De esta manera era imposible en el acto probar la incapacidad de ningun elector. Nosotros, sin embargo, presentamos las partidas de bautismo que nos hemos podido procurar, relativas á los soldados que votaron, y de todas resulta que no tenían la edad.

¿No vale esto la pena de que se haga una informacion parlamentaria que investigue estos hechos? Yo ruego á la Cámara que le nombre, y que esa comision haga de oficio las investigaciones, que busque las pruebas y las hallará.

El Sr. Jove y Hevia: las pocas palabras que yo dije sobre el sufragio universal, han servido de pretexto al señor Figueras para dirigir sus tiros á la mayoría. Tiene razon S. S.: nosotros somos los mismos de siempre en lo fundamental, á diferencia de otros que tan pronto son unitarios como federales, individualistas como socialistas.

Nosotros no admitimos el sufragio universal, porque no nos parece favorable á la libertad. Pero el señor Figueras ha incurrido en una tradicion con lo que ha dicho su colega el señor marqués de Albaida. El señor Figueras supone que este gobierno ha sido mas legal que nosotros, y el señor marqués de Albaida ha manifestado que este gobierno ha ido en el camino de la ilegalidad mas léjís que ninguno de los que le han precedido.

Ha supuesto S. S. si entre esta minoría y ese gobierno habria algun acuerdo en este punto. No, Sr. Figueras: no puede haber sino un abismo entre este gobierno, producto representante de la revolucion, y esta minoría que cree representar genuinamente los intereses del país.

El Sr. Presidente: señor diputado, el país está representado genuinamente por las Cortes.

El Sr. Jove y Hevia: El señor Figueras dice que se debe dar libertad á todas las ideas. No teme S. S. que permitiendo predicar contra la propiedad, hagamos nacer el robo? Sabe el señor Figueras por qué vinieron en gran número las minorías? Porque nunca se toca una dinastía legítima sin herir la monarquía; ni una dinastía liberal sin herir la libertad: ahí están los enemigos de la libertad, ahí los de la monarquía.

El Sr. Nocedal: Faltaria á un deber de cortesia si no contestara á la pregunta del señor Figueras.

Yo estoy resuelto á no faltar á la cortesia con ninguno de mis compañeros, y por eso pido

la benevolencia del Congreso para mis explicaciones.

El Sr. Figueras pregunta á esta minoría entre la cual me siento: ¿qué os parece del sufragio universal? Su señoría debe comprender y respetar que yo le diga que nos parece muy mal; que á cualquiera hora que se ponga á votacion, le daremos un no profundo; un no que si antes era razonable, hoy es obligatorio, porque la soberania nacional y el sufragio universal están juzgados por una autoridad más alta, ante la cual todos nosotros humildemente bajamos la cabeza.

Pero dicho esto, voy al fondo de la pregunta. La pregunta es esta: ¿qué le parece mejor al Sr. Nocedal: la verdad de las cosas, ó la farsa ridícula que las disfraza y adltera? Contesto que la verdad; contesto que una vez que el sufragio se establezca, no queremos que se convierta en lazo indigno contra los que incautamente vayan á caer en él.

Ni el Sr. Figueras ni yo nos podemos entender con los doctrinarios, ni moderados ni progresistas, que son los inventores de las farsas que han perdido la patria.

A nosotros nos parece mal el liberalismo, todo el liberalismo; pero hay un liberalismo que nos parece detestable, y es el doctrinario. Los doctrinarios son los que cubren la boca de los abismos con capa de rosas.

Señores, ha llegado la hora solemne de las soluciones radicales. Pues bien, nosotros presentamos la única solucion salvadora, y dire que no por medio del sufragio ni de la soberania, que nos parecen malos, sino por el de la razon y la justicia: no rechazamos el concurso de los hombres de inteligencia y sentimiento.

En 1808 hubo 91 diputados que eligieron un rey intruso, extranjero. ¿Sabeis quién arrojaba á ese rey seis años despues? Las manos encallecidas del pueblo. Allí estaba, como hijo del pueblo, mi padre, que hubiera gritado ¡atrás! á cualquier doctrinario que le hubiera ido á quitar el fusil de entre las manos.

Se habla todos los dias de monstruosa coalicion. Señores, la tal coalicion no ha existido ni puede existir. ¿Qué entendéis por coalicion? ¿La union para gobernar? Imposible. ¿Pero quién duda que podemos estar uno al lado de otro cuando o ambos vamos á destruir? ¡Monstruosa coalicion! Pues qué, ¿estamos aquí unidos los ametralladores y los ametrallados?

El Sr. Palau: Sí.

El Sr. Nocedal: ¿Dónde? ¿Quiénes?

El Sr. Presidente: Orden.

El Sr. Palau: Pido la palabra.

El Sr. Nocedal: Así, pues, señores, nosotros en coalicion podemos unirnos en un no comun, cuando se nos pregunta si queremos alguna ley doctrinaria. Podemos unirnos para desembarazar el terreno de lo que impida las soluciones radicales.

El Sr. Figueras: La contestacion del señor Romero Robledo no es tan categórica como exigia mi pregunta. Ahí está ya el señor ministro, á quien intervengo S. S., y podrá responderme. Dice el Sr. Romero Robledo que las cédulas electorales se deban repartir á domicilio. Pero si no se reparten, ¿habrá necesidad de la cédula vecinal para reclamarlas? Si no se ha incluido en las listas algun elector, ¿se dará necesidad de la cédula para reclamar su derecho? Si hubiese necesidad de la cédula para ninguna de las operaciones electorales, se faltaria á la ley y á la Constitucion.

Yo no he dicho que el número de individuos de la minoría sea una prueba de la mayor legalidad en la eleccion. Creo que ha habido abusos inauditos; pero el sufragio universal ha hecho que esos abusos se conozcan mas, y no lleguen al extremo á que llegaron los cometidos por los amigos del Sr. Jove y Hevia.

El Sr. Jove y Hevia espanta al país con las ideas del socialismo. Yo no conozco nada mas socialista que el gobierno moderado. ¿No recuerda S. S. la real orden sobre los cuerpos ciertos, el gran obstáculo con que tropieza la direccion de propiedades para deshacer usurpaciones incultas? Cuando S. S. privaban así de la propiedad y perseguían y vejaban á los ciudadanos impidiéndoles el trabajo y matando la industria, ¿no eran socialistas de la peor especie?

El Sr. Nocedal, que era aquí uno de los hombres mas estimados del partido moderado cuando representaba á ese partido, ha contestado categóricamente á casi todas mis preguntas; pero á una ha respondido dando un quejebro.

Yo le he preguntado: dado el sistema parlamentario, ¿no prefiere S. S. el sufragio universal al restringido? S. S. no me ha contestado; pero algunos señores ó sujetos á la disciplina contestaron que sí, y han incurrido, según parece, en excomunion mayor.

Tiene S. S. razon: ha sonado la hora de las soluciones radicales, para que al fin se dé entre S. S. y nosotros la descomunal batalla. S. S. quieren rey sin Parlamento; nosotros queremos Parlamento sin rey, con la diferencia de que nosotros no vamos á palacio y S. S. vienen al Parlamento; señal clara de que los absolutistas de hoy no son los de otros tiempos.

Dice S. S.: 91 diputados (número fatal) vota-

ban en Bayona á un rey extranjero, y las gentes de mano encallecida, al grito de ¡atrás el extranjero! lograron lanzarlo de España. Es cierto; y nunca se ha hecho un sacrificio mayor en favor de un hombre mas indigno: aquel rey por quien tanto hizo el pueblo español, habia vendido el reino á los extranjeros. No incurriríamos nosotros en la funesta idea de volver al trono á personas indignas, ni de confundir el amor de la patria, que siempre queda, con el de afecto á personas que siempre son ingratas.

El Sr. Jove y Hevia: Yo no tengo la culpa de que el debate se haya extraviado, por mas que el Sr. Figueras haya tomado ocasion de mis palabras para decir lo que ha dicho.

Yo no puedo hoy fundar al partido moderado de los cargos que se le han hecho; pero dia llegará en que venga un debate político, y entonces voces mas autorizadas que la mia harán ver que no hay razon ninguna para esos cargos, como lo prueba el que las Constituyentes han nombrado una comision que examine la gestion de sus administraciones, y de esa comision no ha resultado nada.

No es cierto que yo haya menospreciado á las clases infimas de la sociedad; al contrario, las aprecio y me complace en que se les concedan sus derechos, uno de los cuales es el de irigirlas al bien; pero si esas clases han contribuido á la defensa de la patria, no han contribuido á menos las clases solapadas; si el padre del señor Nocedal, como hombre del pueblo, empujaba las armas para arrojar al extranjero, mis abuelos quemaban sus títulos de propiedad y sus papeles hereditarios para ponerlos por tazos en sus mismos fusiles. Allí hay glorias para todos.

El Sr. Nocedal: Está bien, Sr. Figueras. Lo que ha dicho S. S. no me sorprende; pero me alegro de que lo sepa el país. Tenemos que habérmolos, queridos compañeros, con todos los lados de la Asamblea, no hay aquí para nosotros mas que enemigos; pero me alegro: así podremos decir siempre frente á frente del liberalismo ¡guerra á todos los liberales!

Tiene razon el señor Figueras, hace veinte años me conocí S. S. presidiendo este Congreso. Puede recordar S. S. tambien que entonces era ministro de la Gobernacion el señor Bartran de Lis, que no ha muerto muy en color de santidad para el partido moderado. Pero ya que S. S. recuerdan eso, recuerde tambien que la última vez que hice oposicion al partido moderado fundé un periódico titulado la *Constancia*, y en él levanté la bandera que hoy levanto, y que dice: «¡Por mi Dios, por mi rey y por mi patria!»

Pues casi ningun número de aquel periódico pudo salir á luz. Por qué? Porque yo les decia á aquellos gobiernos que la revolucion llamaba á la puerta; es decir, lo mismo que digo ahora. No habia, pues, por qué recordar si yo presidi ó no presidí el Congreso, como no fuera por buscar aplausos en todas partes.

El Sr. Figueras: Si lo que ha ocurrido no hubiera pasado á la vista del Congreso, me creeria culpable para con el Sr. Nocedal; pero no es así; yo no he hecho mas que citar una fecha, y si esta está contra el Sr. Nocedal, no me culpe á mi S. S. Yo no he tratado de poner en duda la consecuencia del Sr. Nocedal, y no tenía S. S. para qué recordarme la *Constancia*. Si hubiera de ir á ese terreno, citaria á la *Constancia* y á otros periódicos.

Por lo demás, S. S. dice que sus huertes tienen que combatir aquí contra todos: está bien; ese partido combate por el Sr. Nocedal, puesto que S. S. le llama á batalla por agravios personales.

De aquí no ha partido agresion ninguna, y si el señor Nocedal quiere lanzar su ejército contra nosotros, no será porque de aqui hayan salido ataques á la minoría en masa, sino porque el señor Nocedal se ha creído lastimado en su persona.

No habiendo mas señores diputados que tuvieran pedida la palabra, se preguntó por el señor secretario Rios y Portilla si se aprobaba el acta, y se pidió por suficiente número de señores diputados que la votacion fuera nominal. Verificada así resultó aprobada el acta por 144 votos contra 72.

Orden del dia para mañana; los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

ALICANTE 21 ABRIL DE 1871.

## LA RUPTURA.

Al fin, como era de esperar, la coalicion de los partidos extremos ha sido rota, como habrán podido ver nuestros lectores en la sesion de Cortes del 17 del actual.

Lo que tantas veces habíamos previsto, lo que uno y otro dia venimos anunciando y con nosotros toda la prensa liberal de España, acaba de tener efecto.

No dirá el partido republicano que nues-



tra predicacion y nuestros consejos carecian de fundamento; porque lo hemos repetido muchas veces, porque la idea de la libertad y de progreso no puede amalgamarse nunca con la negacion que representan los partidos moderado y carlista y porque la luz no puede confundirse con las tinieblas.

Bien hacian los periódicos liberales en llamar á esa nefanda alianza «coalicion monstruosa.» porque ya se sabe que la libertad es incompatible con el retroceso y que estando una cosa y otra en abierta oposicion, mal podian coaligarse los republicanos para combatir á un gobierno que simboliza la libertad y por la cual han peleado juntos republicanos y monárquicos.

Pues bien; esa libertad que unidos conquistamos en los campos de Alcolea, esa libertad tan querida que todos tenemos el ineludible derecho de respetar y defender, esa libertad que tanta sangre ha costado á la nacion española para implantarla y afianzarla para siempre, esa es la que quieren arrebatarnos los insensatos secuaces del absolutismo.

Pero los republicanos que son antes que todo liberales, no pueden, no deben consentir jamás que la idea santa que ellos representan sea ultrajada villanamente por un puñado de retrógados absolutistas que to lo lo sacrificarán con tal de que la libertad pereciera.

Bien claro lo han visto por las palabras que ha pronunciado en pleno Congreso el Sr. Nocedal, el jefe novicio del carlismo. «Guerra de exterminio á los liberales» ha dicho, y estas palabras sarcásticas lanzadas por el jefe del partido absolutista, ese guante arrojado á los liberales debemos recogerlo, para en su día castigar como se merece tamaña ofensa y hacerles comprender cuán grande es la fé y el entusiasmo con que los liberales defienden sus preciosos derechos, y cuán terrible y potente sería la defensa que harian á la libertad, si se tratara de arrebatársela.

Los campos se han deslindado, ya se sabe cada cuál á lo que aspira y por lo que trabaja. La bandera del absolutismo se ha desplegado en el Congreso por el Sr. Nocedal, como un reto lanzado al rostro de los liberales; pero esa bandera hecha girones en Vergara no puede dar sombra ya, porque la idea que simboliza se confundió para siempre en los abismos de la nada.

En vano combaten al gobierno constituido; en vano se declaran enemigos acérrimos del partido republicano; en vano trabajan por que su perdida causa prevalezca en la España liberal y regenerada, porque todos los liberales unidos y formando una masa sólida y comun, sabrán contrarrestar todos sus planes infucos, por mas que estos planes sean inspirados por los elocuentes oradores Sres. Nocedal y Gonzalez Brabo.

Esta ruptura que estaba en la conciencia de todos y que debieran haber previsto los republicanos, ha sido un paso mas dado en la senda de la libertad, porque de hoy mas cada partido obrará por su propia cuenta y defenderá sus ideas con mas entusiasmo que nunca, resultando que ésta se afianzará de una manera sólida y estable por ser liberal la mayoría de España.

Sirva la leccion que les acaban de dar á los republicanos de provechosa enseñanza, para que no vuelvan á lanzarse nunca á formar una nefanda amalgama, en la cual van unidos dos partidos tan antitéticos á la libertad cual son el moderado y el carlista.

Tenemos entendido que hace muchos dias están en estas oficinas las órdenes del señor ministro de Hacienda para que se dé á las clases pasivas la mensualidad de Agosto del año pasado, y que á estas horas aun no se ha satisfecho. Estamos persuadidos que cuando no se ha cumplido la orden del ministro, es porque habrá poderosísima razon que lo justifique, si bien esperamos del celo é interés del digno jefe económico, que hará cuanto esté de su parte para vencer cualquiera dificultad que se oponga al referido pago.

ULTIMAS NOTICIAS.

Aunque no existe la armonia que algunos desean entre federales y carlistas, es lo cierto, dice un periódico, que las rela-

ciones se han reanudado, por mediacion, segun se de cia, de los Sres. Garcia Lopez y Orense, en representacion de la minoría federal, y de los Sres. Vinader y Canga Argüelles por parte de los carlistas.

Se anuncia la llegada á Madrid del duque de la Victoria para fin de mes. La actitud de los carlistas se asegura que le preocupa mucho.

Por la via de Nueva-York se ha recibido en Madrid el siguiente despacho de Cuba:

«Habana marzo 22.—El general insurgente Perdomo se rindió á los españoles en Puerto-Príncipe.

Se calcula que la zafra de este año será una cuarta ó quinta parte menor que la del año pasado.»

Dice un colega:

«La minoría republicana se va haciendo sospechosa como elemento coalicionista.

En la reunion que celebró anoche para tratar de la conducta que ha de seguir en vista de la famosa batalla de anteayer, mereció aprobacion unánime el *revolucion* que el Sr. Figueras procuró al jefe del batallon sagrado. Sin embargo, determinaron continuar coaligados. Esto, en buenos términos, indica que les repugna la liga, aunque crean que les conviene.

El Sr. Castelar levantará el ramo de oliva. Sentimos que sea el Sr. Castelar.»

Una carta de un revolucionario que ha estado en París, asegura que el gobierno francés no puede vencer por sí, y no tendrá mas remedio que transigir con la Commune ó apelar á los prusianos.

Dice La Correspondencia:

«Algunos absolutistas residentes en Madrid, de los adictos á D. Ramon Cabrera, han solicitado permiso de este señor, y le esperan de un momento á otro para publicar un periódico defensor del proyecto de Constitucion redactado por aquel veterano del carlismo, enemigo implacable de los neos.»

El agregado militar de la legacion de España en Washington se encuentra actualmente en New-York, dedicado asiduamente al exámen de nuevos torpedos y aparatos de guerra, por si conviene su introduccion en el ejército español.

Corroborando las noticias que ayer hemos publicado, nuevas correspondencias dan como seguro que la insurreccion de la isla toca á su término y que se cree que al regreso del señor capitán general conde de Valmaseda de la última salida que ha hecho para recorrer algunos departamentos, lo verifiquen habiendo conseguido la paz, no obstante que continúan resistiéndose algunas partidas que solo merecen el epíteto de bandas de foragidos.

Dice un colega:

«Hemos oido asegurar que el Sr. Moret, de acuerdo con el Banco de París, se propone presentar á las Cortes un proyecto de ley para rescindir el contrato que existe entre aquel establecimiento y el Gobierno español, por la parte que todavía habria de cumplirse y respetando la realizada hasta aquí, que supone una cantidad de 500 millones de reales. Este asunto parece que envuelve tambien el proyecto de utilizar los bonos del Tesoro, liquidando la Caja de Depósitos.»

Se espera con curiosidad el discurso del Sr. Castelar, para conocer hasta qué punto hay deseos de reanudar la coalicion.

El eminente orador federal aprovechará la discusion de las actas de Balaguer, para hacer uso de la palabra, y no falta quien atribuya al Sr. Castelar, uno de los individuos del directorio que primero se opusieron á la coalicion, propósitos de estrechar las filas con los carlistas.

Grandes esfuerzos se están haciendo por algunos de los prohombres de los partidos carlista y republicano para reanudar la coalicion; pero en una y en otra fraccion hay voluntades resistentes que hacen im-

posible, por lo ménos, establecer una cordial inteligencia.

Estas opiniones tienen su diversa representacion en la prensa republicana, pues mientras la *Discusion* bate en brecha á los carlistas, la *Igualdad* procura atenuar los efectos del discurso del Sr. Figueras.

Parece que el palacio Basilewski, propiedad de doña Isabel de Borbon en París, ha sufrido grandes deterioros en estos últimos dias, á causa del gran número de proyectiles que sobre él han caido. Una parte no pequeña de dicho edificio ha quedado destruida á consecuencia del hierro y del incendio.

Tambien entre los federales parece que han surjido hondas divisiones.

Quiénes apoyan las palabras del elocuente orador del lunes; quiénes le niegan autoridad para hablar en nombre del partido, y piensan seguir unidos á los carlistas, y quiénes, quedando á la expectativa harán lo que mas les convenga.

De esto, y con las hondas divisiones de los carlistas, doce despechados y siete moderados, se componen las oposiciones del Congreso.

Que los coaligados llegesen á ese estrecho era de esperar.

La situacion de la Francia sigue siendo la misma: la capital continúa en poder de los demagogos, y cada dia recibimos nuevos detalles de los horribles atentados que allí se cometen.

Las doctrinas socialistas, que tan en predicamento están entre ciertas gentes de nuestro país, son las que ahí han causado tantos y tan continuos desastres.

La esperiencia de los hechos es siempre sin embargo, de elocuente enseñanza.

Leemos en la *Iberia*:

«El *Pueblo* hadado á luz un extenso artículo sobre la «Internacional», en el cual vierte conceptos perfectamente de acuerdo con los que nosotros tenemos expresados.

Hé aquí algunos párrafos del artículo que publica el mencionado colega.

Dirijiéndose á los firmantes del manifiesto de la «Internacional» de que tienen noticia nuestros lectores, dice:

«Veamos ahora lo que vosotros decís en vuestro manifiesto:

«El fin concreto,—decís en él,—de la «Internacional» es la destruccion de todos los privilegios sociales, para obtener la completa emancipacion del trabajador.»

La comunicacion la concluís con las palabras «Salud» y *emancipacion social*.

¡Emancipacion social! ¡Completa emancipacion del trabajador! ¡Destruccion de todos los privilegios sociales! Palabras tan altisonantes como vagas todas ellas, si es que no tienen para vosotros un sentido concreto que ocultais, como si fuesen hijas de algun antiguo oráculo.

¿Qué es eso de emancipacion social? ¿Quién es aquí esclavo? ¿Qué esclavitud existe? ¿Qué emancipacion ha de venir á matarla? Sepámoslo para saber tambien á qué atenernos, para concederos ó negaros lo que querais, segun que ello sea justo ó injusto, razonable y hacedero, ó absurdo é imposible.

Vosotros decís en el manifiesto que «ningun periódico de Madrid conoce los estatutos de la «Internacional» ni su aspiracion concreta,» y sin embargo no consignais ésta en dicho manifiesto, á no ser que pretendais habérsela dado con esas frases, vacías de sentido, de «emancipacion social, emancipacion del trabajador, destruccion de todos los privilegios sociales,» etc. etc., que han sustituido, porque en esto de *socializar* tambien hay moda, á aquellas otras retumbantes y ya ridículas de «esplotacion del hombre por el hombre, tiranía insoportable del capital,» etc., etc.

«Decid, pues, lo que querais en términos francos, sencillos y precisos. Ansiamos conocer vuestras aspiraciones concretas, y para conocerlas, preciso es que nos las digais, dejandoese lenguaje altisonante y ridículo de *cirujanos que corten, rajen y quemén* (es decir, de socialistas terroristas), de «emancipacion social, destruccion de privilegios sociales, completa emancipacion del trabajador.» etc. etc.;

como si aquí, en esta España de 1871, el trabajador estuviese esclavizado, cohibido, entregado, cual el siervo griego y romano, á la libre disposicion de un señor duro y despiadado.

Al efecto (vosotros lo decís, y muy perfectamente) vivís en un país libre para poder hacerlo; en un país emancipado, en donde las sociedades secretas, ya juzgadas, no tienen razon de ser. Hablad, pues; formulad sencilla y concretamente vuestros deseos, mas que estos sean los del socialismo de esta ó de la otra especie, ó los del comunismo mas estravagante.

*Nihil novum sub sole.* Nada nos cojerá ni cojerá á la sociedad, que es lo que mas importa, de sorpresa. Si vuestras aspiraciones son racionales, os ayudaremos en ellas, si no lo son, las combatiremos en vuestro beneficio, que esto hemos hecho durante toda nuestra vida.»

Dice *El Pueblo*:

«Corren varias noticias de menor calibre.

La venida de Carulla, el fiel defensor del poder temporal.

La conversion de Gonzalez Brabo al carlismo.

La mision de Sor Patrocinio de organizar el partido moderado.

Y algunas otras parecidas.»

Total, nada.

Dice la «Independencia Española»:

«Aconseja «El Eco de España» á los señores Figueras y Nocedal que aprovechen sus cualidades de inteligencia y de carácter para atacar al Gobierno y no para hacerle un servicio con discusiones como la de ayer. Sin que uno ni otro fallen á sus principios, bien pueden atacar al Gobierno y sostener su bandera, pero de proceder así resultará lo que «El Eco» no quisiera y es ver combatida la exigua representacion que tienen sus hombres en la Cámara por todas las demás sin excepcion.

Los moderados vieron ayer al Sr. Nocedal apagar el último vestigio de sus esperanzas, como si dijéramos la vela María del tenebrario alfonsino.»

Algunos insurrectos de París trataron hace pocos dias de secuestrar el carruaje de un súbdito español que reside en dicha capital, maltratando al mismo tiempo al propietario, cuya vida se halló gravemente comprometida. La pronta y enérgica intervencion en el hecho de nuestro cónsul general en aquella ciudad, Sr. Calvo y Teruel, impidió que se consumaran los proyectos de los revoltosos, no sin comprometer seriamente su seguridad personal, que logró sacar á salvo, merced á la resuelta actitud con que aquel celoso funcionario sostuvo los derechos de nuestros nacionales.

Tenemos noticias de Bolivia fecha 9 de marzo. La situacion de la república ha mejorado considerablemente desde que se encargó de la presidencia el coronel Morales; las persecuciones iban cesando á medida que la tranquilidad se restablecia. El día 13 de junio debe reunirse en Sucre la Asamblea Constituyente, á donde serán trasladadas, desde la Paz, en donde hoy se hallan establecidas, las oficinas generales, legaciones, etc.

El coronel Morales parece que habia encargado al ministro del Perú en los Estados Unidos, que representase al gobierno de Bolivia en las conferencias diplomáticas sobre las cuestiones en España y las repúblicas aliadas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

Versalles 18 (á las diez y 15 de la noche).—Madrid ídem (á las diez y 55 ídem).—El encargado de Negocios de España al señor ministro de Estado:

«Las tropas del gobierno han tomado hoy á Colombes apoderándose de un wagon blindado y haciendo unos sesenta prisioneros. Sigue Asnières ocupado por los insurrectos; pero ya no se podrán sostener allí por estar aquel pueblo flanqueado por Colombes y dominado por Becon.

Muchas familias de Neuilly no han podido abandonar sus casas sorprendidas por la lucha que aún se sostiene allí desde la toma del puente.»

Versalles 18 (á la una y 50 tarde).—No ha ocurrido ningun hecho importante despues de la toma de Bozen, que asegura la posicion del puente de Neuilly. Continúa la emigracion de París.

Nápoles 17.—El cónsul de España en Nápoles al señor ministro de Estado:

«Acabamos de asistir á la solemne inauguracion de la exposicion marítima internacional, cuyo acto han presidido SS. AA. RR. príncipes Piamonte. Entre los buques de guerra que fundaron frente á la exposicion, estaba nuestro *Fernando el Católico*, galantemente invitado al efecto. Los artículos españoles están presentados con gusto y propiedad, revelando la acti-



vidad é inteligencia de la dignísima comision. Una vez más España, tan egregiamente representada por la comision y marina, se halla a la altura que la corresponde."

**Versalles 18 (tarde).**—En la toma de Chateau Bezon se cogieron 50 prisioneros. En las inmediaciones de Asnières capturaron otros rebeldes, los cuales fueron conducidos ayer noche á Versalles. Un wagon blindado, en el cual iban algunos insurrectos, fué capturado por las tropas leales en Colombes.

Carece de fundamento el rumor de que los prusianos amenazan intervenir en la cuestion de Paris.

**Londres 17 (á las cinco de la tarde).**—Via Cabo.—En Paris se ha decretado que la Commune y las alcaldías hagan pesquisas ordenadas para recoger las armas por medio de las tropas.

**Londres 18 (á las cuatro y 16 de la tarde).**—Por el cable anglo-portugués.—Segun las últimas noticias de Paris, el municipio revolucionario ha decretado que el reintegro de las deudas se efectúe en el espacio de tres años en plazos vencedores á fin de cada trimestre.

**Versalles 18 (á las doce de la noche).**—Hoy las tropas de la Asamblea, colocadas en el bosque de Colombes, han hecho huir á los insurrectos de Colombes, matando á muchos y haciendo prisioneros.

Asnières, amenazado por dos lados, será probablemente abandonado por los insurrectos. Sigue el cañoneo con violencia entre la puerta Maillot y el puente Neuilly.

Es inexacto que el gobierno haya cortado las comunicaciones de los ferros-carreiles entre Paris y las provincias, y que se haya impedido llevar provisiones á Paris.

Los abastecedores se niegan á enviar viveres á Paris por temor á las requisiciones de la Commune y no á las medidas del gobierno de Versalles.

SECCION DE NOTICIAS:

Segun el *Volkzeitung* de Berlin, el duque Carlos de Brunswick ha instituido su heredero universal al ex-principe imperial de Francia.

—Dice el *Movimiento de Génova* con fecha 11 del corriente, que acaba de fallecer en dicha ciudad el contraalmirante conde Giorgio Mamei, uno de los mas valientes y ancianos marinos del reino de Italia.

—El *Times* del 12 del actual cree que surgirán en breve nuevas divergencias entre el gobierno inglés y los Estados-Unidos con referencia al Canadá.

—Parece que los trabajos del túnel del Monte Ceniz quedarán completados para junio, y que podrán inaugurarse á mediados de julio del corriente año.

—Las cartas de Camayagua (Honduras) son del 6 de marzo y presentan la república como muy próxima á romper las hostilidades con la del Salvador. La emigracion de personajes notables de esta última república aumentaba progresivamente; comisiones de Nicaragua y Costa Rica, para procurar un arreglo entre los gobiernos de Honduras y el Salvador, habian llegado á Amapala, y el ejército estaba situado en la frontera. El presidente publicó el día 5 el decreto declarando la guerra al gobierno de Dueñas (presidente de la república del Salvador), hasta obtener satisfaccion de las injurias que habia inferido á Honduras.

Dicho decreto dispone que los prisioneros de guerra sean tratados conforme al derecho de gentes.

—Hasta el 19 de marzo llevaba repartidos el Casino de la Habana 14.000 duros entre los inutilizados en la guerra de Cuba y sus familias.

—Dicen de Florencia que el Papa se ha trasladado de sus habitaciones ordinarias, que dan al Mediodía y á Oriente por el lado de la ciudad á las habitaciones interiores que caen al patio del Belvedere y los jardines, y que ocuparon los Papas del periodo del Renacimiento, Inocencio VIII, Alejandro VI, Paulo II Julio II, León X, Adriano VI y Clemente VII.

—Parece que el lunes pasado se esperaba en Ginebra á tres asesinos, enviados por la *Commune* de Paris para dar muerte al conde de Chambord. Las autoridades habian recibido la filiacion de estos tres banditos: uno de ellos es un licenciado de presidio; otro acaba de salir de una de las cárceles de Paris, y no se tienen detalles biográficos del tercero. Estos personajes no encontraron á quien buscaban, porque el príncipe se habia ausentado de su residencia.

No es esta la primera vez que el conde de Chambord es blanco de semejantes tentativas desde que se halla en Suiza.

Así lo dice una correspondencia de Lyon.

GACETILLA.

**Romeria.**—La tradicional al vecino caserío de la Santa Faz que todos los años en igual día tiene efecto, se celebró ayer con una gran concurrencia y en medio del mejor orden y animacion.

En el monasterio donde se venera la divina reliquia del Santo Rostro del Redentor, hubo solemne funcion religiosa, y en el caserío feria muy concurrida.

**Habilidades.**—Muchas y sorprendentes nos regaló anoche ayer tarde en los billares del Casino el sin rival en este juego, Sr. Pauré Nicolay, cuya fama es conocida en toda Europa.

La amabilidad del Sr. Nicolay, que se prestan á complacer á sus amigos en cualquiera indicacion que se le hace para admirar su mérito en el juego del billar, es digna de todo elogio y por ella le damos cumplidas gracias.

**Buen pensamiento.**—La junta directiva de la asociacion de Nra. Sra. del Remedio que tiene á su cargo la casa de asilo y escuela de educacion de niños establecida en el barrio de San Anton de esta ciudad, se ha dirigido por medio de circular impresa y fechada á 1.º de marzo último, á cuantas personas suponía en posibilidad y con el deseo de contribuir de algun modo á la realizacion en este año, como en los anteriores, de una rifa con objeto de allegar recursos para atender á los gastos que ocasiona el referido establecimiento, rogándoles que tuviesen á bien facilitar un objeto cualquiera, ó algun donativo en metalico, á fin de aumentar el número de los que la misma asociacion se proponia exponer al efecto.

Como indudablemente se habrá incurrido en sensibles omisiones, aunque involuntarias, hácese notorio de esta otra manera el proyecto de la asociacion, la cual interesa la bondad de las personas no directamente invitadas, y les suplican su generoso auxilio anticipándoles las mas espresivas gracias.

Los objetos y donativos se reciben en la casa núm. 14 de la calle de Gravina, y se desea reunirlos para algunos dias antes del 4 de Mayo en que tendrá principio la rifa.

**Pasatiempo.**—  
¿Qué lengua gusta á V. mas,  
(preguntó á un quidam Pruneda)  
la italiana, la española,  
la alemana ó la francesa?  
Y á fuer de gloton, el quidam,  
respondió:—La de ternera.  
C. Porset.

HISTORIA DE UNAS BOTAS IMPERIALES.

Rifó Juan con su esposa cierto día, (Ignórase el porqué: él lo sabría.) Después de apostrofiarse en varios tonos, ambos á dos, de *hocicos* ó de *manos*, se ponian la *geta* de una vara, y es mas: ni aun se miraban á la cara. Cierta mañana la taimada esposa, que diz era coqueta y muy hermosa, las paces quiso hacer con su marido; atraer el *pichon* al casto nido. ¿Sabeis el medio fácil y discreto que ella empleó para lograr su objeto?.. Pues fué ron unas botas imperiales, de alto tacon y... en fin, bot s cabales! Alza un poquito la crugient falda, y se pone una bota; ¡por la espalda

atisba el en dro Juan y de la silla, se levanta.—Qué pié! qué pantorrilla! esclama á media voz entusiasmado, líbico enreabierto y ojo encandilado. La historia cuenta que en el mismo instante el marido muy tierno y muy galante, rompió el silencio que guardar solía y... te adoro! exclamó, gacela mía!..

Esto lector del alma, y no te asombre, prueba que la mujer domina al hombre.

San Martin.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Queche Dictador, p. J. Bernabeu, de Matanzas con azúcar á Puigserver.  
Vapor Beatriz, c. J. B. Ibinagabeitia, de Santander con efectos, á Guardiola.  
Lud Nuestra Señora del Triunfo, p. M. Navarro, de Orán con esparto, á la orden.  
Polacra Magdalena, p. J. Pons, de Habana con azúcar, á Ferrer y Beltran.  
Lud Teresita, p. R. Salú, de Benicarló con obra de barro, á Nonell y Más.  
Id. Bienvenida, p. S. Coderch, de Areñs con obra de barro, á id. idem.  
Balandra San Antonio, p. R. Nogueroles, de Tarragona con lastre, á White.

Despachados.

Lud Marieta, p. F. Ruiz, para Orán. con vino y efectos.  
Balandra Maria, p. Lloret, para Marsella, concebada.  
Vapor Beatriz, c. J. B. Ibinagabeitia, para Valencia, con efectos.  
Lud San José, p. A. Cladera, para Aguilas, con lastre.

SECCION LOCAL.

ALCALDIA POPULAR DE ALICANTE.

Hace saber: Que no habiendo tenido efecto por no haberse reunido suficiente número de vocales la sesion que debió celebrar la Junta Municipal el día 15 del corriente para examinar y aprobar el reparto vecinal, se convoca de nuevo á la referida Junta con el mismo objeto para el sábado próximo 22 del actual á las 12 de su mañana.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de los Sres. que componen las secciones de la Junta Municipal.

Alicante 19 de Abril de 1871.—Rafael M. Teijeiro.

+

*D. Heliodoro Itier y Cutayar, falleció el día 17 de Enero de 1871.*

Su viuda, hija, hermanos y demás parientes, ruegan á los amigos que por olvido involuntario no hayan sido invitados, se sirvan encomendar su alma á Dios y concurrir al funeral que se celebrará en la insigne iglesia colegial de San Nicolás el día 21 del presente á las 10 de la mañana, por lo que recibirán un señalado obsequio.

ANUNCIO.

En el almacén de D. Alejandro Augusto Garcia, calle de Teatinos núm. 8 se ha recibido bacalao Escocia y Ling para vender al detall.

Direccion del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las 6 de la mañana es el siguiente:

Existencia de agua 4 palmos y 1/2.—Papel descubierta 85 idem.—De cieno idem.—Entran 4 hila.—S. en 4 hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 15 de Abril 1871.—El Director, Miguel Pascual de Bonanza.

CORREOS.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Murcia. . . . .	1 tarde.	Murcia. . . . .	6 mñ.ª
Jijona. . . . .	1 id.	Jijona. . . . .	7 id.
La Marina. . . . .	2 id.	La Marina. . . . .	9 id.
Madrid y Valencia. . . . .	3 3/4 id.	Madrid. . . . .	11 di.

TRENES.

SALIDAS.		LLEGADAS.	
Madrid y Valencia, tren misto. . . . .	8 y 5 m.ª	Tren correo. . . . .	10 45 m.ª
Madrid y Valencia, tren correo. . . . .	4 y 20 tr.	Tren misto. . . . .	4 tarde.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ALICANTE.

Día 20 de Abril de 1871.

HORAS.	BARÓM. 0 A 0º	TERMÓMETROS.		VIENTOS.	ESTADO DEL CIELO.
		Milim.	Centígr.		
9 m.	762.99	23.0	17.6	NO.	Celajes
3 t.	793.00	23.0	18.4	S.	Idem
Temperatura máxima. . . . .		23.8—23.8			
Idem mínima. . . . .		1.5—11.5			

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Anselmo obispo y doctor.

CULTOS.

En la Colejiata y en la parroquia de Santa Maria, los oficios del día á las nueve y 1/2.

ÚLTIMA HORA

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular del Eco.

Madrid 20.

El Senado ha quedado constituido; siendo elejida la misma mesa.

En el Congreso ha producido un tumulto el discurso de Castelar atacando la Casa de Saboya. Contéstale Sagasta.

En Asnières han sido cojidos dos cañones á los rebeldes.

Bolsa: c. 26-85.—Fabra.

ALICANTE:

IMPRENTA DE RAFAEL JORDA, Plaza del Progreso núm. 2.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	Dinero
Azúcar bl. sup. florete	arrob. v.	66 á 67		Bacalao noruego. . . .	quintal.	165 á 166	falta	Harina Stand. 1.ª y 2.ª	arropa v.	y	no hay.	Londres. . . . .	90 d.	49,95
Id regular á bueno.	id.	60 á 62	exist.ª	Id. francés. . . . .	id.	166 á 168		Id. de Vallad. 1.ª y 2.ª	id.			P. ris. . . . .	8 d.	5 20
Id quebrado superior.	id.	57 á 59		Id. labrador. . . . .	id.			Id. manchega 1.ª y 2.ª	id.			Marsella.		
Id. regular. . . . .	id.	54 á 55	exist.	Barrilla pura. . . . .	quintal	30 á 32	escaso	Id. del país. 1.ª y 2.ª	id.	22 á 26		Madrid. . . . .		
Id. bajos. . . . .	id.	50 á 51	idem	Id. de 2.ª con mezcla	id.		idem	Id. de Zarago. 1.ª y 2.ª	id.	22 á 26	p. exit.	Barcelona		
Id. de Peninsulares bl.	id. e.	52 á 54	idem	Id. sosa pura. . . . .	id.		idem	Id. estrangera. . . . .	id.		p. exist.	Reus. . . . .		
Id. id. queb.º 2.º	id.	48 á 49		Cacao caracas bueno su.	libra e.	8 á 9	exist.ª	Higos secos neg. seg. cl.	id.	30 á 32	idem.	Cádiz. . . . .		
Acetite de Andalucía.	id. v.	52 á 53	exist.	Id. Guirias. . . . .	id.	5 á 6	falta	Id. blancos. . . . .	id.		faltan.	Málaga. . . . .		
Id. del país. . . . .	id.	56 á 57	escaso	Id. Carupano. . . . .	id.			Id. navegado. . . . .	id.		pocas.	Sevilla. . . . .		
Anis del país. . . . .	id.	60 á 61	exist.ª	Id. Cubano. . . . .	id.	3 á 3 1/8		Maíz navegado. . . . .	id.		escasa.	Coruña. . . . .		
Id. de la Mancha	id.	75 á 76	idem	Id. Guayaq. segun cl.	id.	3 á 3 3/4	escaso	Id. de la Mancha. . . . .	id.			Santanda		
Azuar. de caña 20 grad.	pipas	940 á 1000	falta	Id. Marañon. . . . .	id.		idem	Id. de Zarago. 1.ª y 2.ª	id.			Zaragoza		
Id. espíritu de 35 º	antaro.	45 á 46	no hay	Cacao Trinidad. . . . .	id.		falta	Id. de la Mancha. . . . .	id.			Bilbao. . . . .		
Id. anisado de 20 y 25.	id.	32 á 42	calma	Café Puerto-Rico. . . . .	quintal v.	379 á 580	exist.ª	Id. de la Mancha. . . . .	id.			Valencia		
Atun en salmuera st.º	ipa.	800 á 860	exist.ª	Id. Cuba. . . . .	id.		falta	Id. de la Mancha. . . . .	id.			Cartagen		
Id. en salmuera st.º	lib. vasta.	200 á 210		Id. de Manila. . . . .	id.	320 á 330		Id. de la Mancha. . . . .	id.			Murcia. . . . .		
Amend. comun en pe. ta	car. 1.ª ar.	725 á 705	exist.	Canela de Ceilan. . . . .	lib. 12 o.	13 á 16	exist.ª	Id. de la Mancha. . . . .	id.			Orihuela. . . . .		
Ald. costereta. . . . .	arb. v.			Id. de Manila. . . . .	libra e.	6 á 7	escasa	Id. de la Mancha. . . . .	id.			Alcoy. . . . .		
Id. fina id. . . . .	id.	92 á 94	falta	Id. de Manila. . . . .	lib. 12 o.	2 á 2 1/8	calma	Id. de la Mancha. . . . .	id.			Moneda francesa 1/2 por 10 bono.		
Id. pestañeta. . . . .	id.	94 á 96		Id. de Manila. . . . .	lib. 12 o.	2 á 2 1/8	calma	Id. de la Mancha. . . . .	id.			ficio.		
Id. mollar en cáscara.	id.	15 á 16		Id. de Manila. . . . .	lib. 12 o.	2 á 2 1/8	calma	Id. de la Mancha. . . . .	id.					
Id. formigueta. . . . .	id.	11 á 12		Id. de Manila. . . . .	lib. 12 o.	2 á 2 1/8	calma	Id. de la Mancha. . . . .	id.					
Altramuzes segun clas	id.	11 á 12		Id. de Manila. . . . .	lib. 12 o.	2 á 2 1/8	calma	Id. de la Mancha. . . . .	id.					
Beal. ing de cur. gde	id.	11 á 12		Id. de Manila. . . . .	lib. 12 o.	2 á 2 1/8	calma	Id. de la Mancha. . . . .	id.					
Id. mediano. . . . .	id.	11 á 12		Id. de Manila. . . . .	lib. 12 o.	2 á 2 1/8	calma	Id. de la Mancha. . . . .	id.					
Id. peq. eño. . . . .	id.	11 á 12		Id. de Manila. . . . .	lib. 12 o.	2 á 2 1/8	calma	Id. de la Mancha. . . . .	id.					

Alicante 15 Abril 1871.

BOLSA DE MADRID

Del día 19 Abril 1871.

5 por 100 consolidado. . . . . 26.80  
Obligaciones de ferr.o.carril. . . . . 50.10  
Bonos del Tesoro. . . . . 75.25



# SECCION DE ANUNCIOS.

## BANCO DE CASTILLA.

ADMINISTRADORES.--D. ANTONIO VINENT Y VIVES.--D. JAIME GIRONA Y D. RAFAEL CABEZAS.

### Emision de billetes Hipotecarios.

Emision de 246.850 Billetes hipotecarios de á 2.000 rs., autorizada por el Gobierno en virtud del contrato celebrado el 26 de Marzo de 1870 entre el señor ministro de Hacienda y el Banco de París.

Garantía de los Billetes. «Cuatrocientos noventa y tres millones setecientos mil reales» de Bonos del Tesoro, y «cuatrocientos noventa y tres millones setecientos mil reales» de Pagars de compradores de Bienes nacionales que el BANCO DE CASTILLA ha recibido del de París.

Interés. «Seis» por «ciento» al año, ó sean «ciento veinte» reales, pagaderos por mitad en 1.º de Abril y 1.º de Octubre.

Esta emision llevará el cupon de 1.º de Octubre próximo.

Pago de intereses y amortizacion. El BANCO DE CASTILLA destinará al servicio de intereses de los Billetes y á la amortizacion á la par, por sorteos anuales, que darán principio en el mes de Febrero del año próximo, la cantidad íntegra realizada por intereses y amortizacion de los Bonos de la garantía que obran en su poder, y todo lo que hubieren producido en efectivo los pagars de compradores de Bienes nacionales, que forman la doble garantía de la emision. La totalidad de los fondos realizados por ambos conceptos constituirá la suma que íntegramente se aplicará cada año al servicio de intereses y al sorteo de los Billetes. Con el anuncio del sorteo, el Banco publicará los productos realizados por todos conceptos desde el anterior, los Billetes ya amortizados, y los que existan en circulacion.

(El Gobierno tiene contraida la obligacion de reemplazar sucesivamente en las Cajas del Banco con nuevos pagars de compradores de Bienes nacionales todos los que fueren satisfechos en Bonos ó resulten incobrables; de manera que se encuentre siempre completa y sea eficaz la total garantía de los Billetes hipotecarios).

Cange por Bonos del Tesoro. El portador de un Billeto hipotecario tendrá siempre la facultad de cangearlo por un Bono del Tesoro. To los los Billeto cangeados por Bonos que darán en el acto amortizados.

Tipo de la Emision. Los Billeto hipotecario se emiten al tipo de 82.

Suscripcion. La suscripcion quedará abierta el 27 del presente mes de Abril, y se cerrará el dia 29 á las cuatro de la tarde.

En el caso de que las suscripciones excediesen de la suma total de los 246.850 Billeto, se reducirán proporcionalmente, mediante aviso que se pasará ántes del 15 de Mayo.

Pago. Los pagos tendrán lugar como sigue:

200 reales, ó sea 10 por ciento del valor nominal de cada Billeto que se pida, en el momento de la suscripcion.	
240 id. 12	el 15 de Mayo próximo.
300 id. 15	el 20 de Junio.
300 id. 15	el 25 de Julio.
500 id. 15	el 30 de Agosto.
240 id. 15	el 1.º de Octubre, hecha la deducion de 5 por ciento del primer cupon que vence el mismo dia.
1.580 reales.	82 por ciento.

El recibo del «diez» por «ciento» al contado y del «doce» por «ciento» el 15 de Mayo, servirá á los suscritores para acreditar su derecho; y cuando paguen el 20 de Junio el «quince» por «ciento», recibirán títulos provisionales al portador. Al completar el pago, se les entregarán los definitivos.

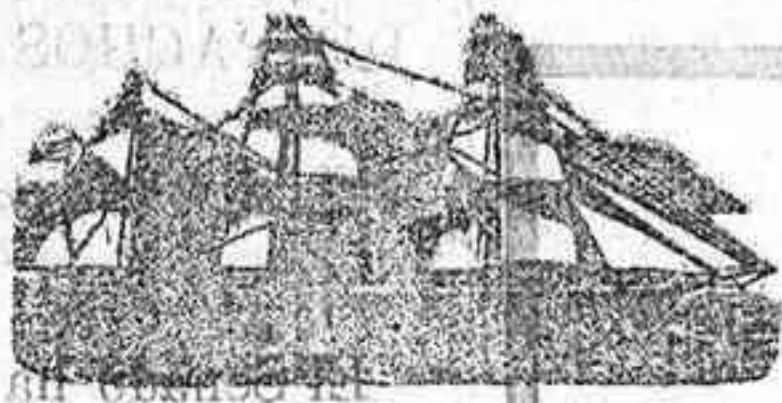
Los suscritores podrán anticipar en todo tiempo los plazos no vencidos, con el abono que corresponda al respecto de «cinco» por «ciento» al año, recibiendo en este caso los títulos definitivos.

Toda demora en el puntual pago de los plazos sucesivos al de la suscripcion, llevará consigo el recargo de «seis» por «ciento» al año, pero trascurridos tres meses sin que se realice, el BANCO DE CASTILLA se reserva el derecho de vender las suscripciones que se encuentren en este caso, á costa y por cuenta de los morosos, que solo recibirán el líquido de los desembolsos, despues de deducidos gastos, y el interés de demora por lo que no hubieren pagado.

#### SE SUSCRIBE:

- Madrid: oficinas del BANCO DE CASTILLA, calle del Barquillo núm. 3.
- Alicante: Representantes del BANCO DE CASTILLA Sres. Faes Hermanos y Compañía.

### VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª



#### LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y la Habana.

#### LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los vaporeos de los Meditarráneo.

#### SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

### COMPANIA CATALANA GENERAL

#### DE SEGUROS.

#### Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente ables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

### HUMORES, BILIS, FLEMA, PITUITIV

y las enfermedades que engendran,

medio de combatirlos

con la tintura germática

modificada y preparada en la botica Giniez

rue Dauphine, 18, París.

Véase la instruccion que se dá gratis en Madrid en la Agencia franco española, calle del Sordo, 31, la cual sirve los pedidos.—Precios 24 y 14 rs.—En Alicanteros. Rodríguez Hernandez y Bellido.

### LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes, á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, y Sevilla.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

### VENTA.

En la huerta de Alicante se vende una casa grande con su huerto-jardin, comprensivo de 4 taboas, situado en la calle Mayor núm. 40 de la Universidad de San Juan, y para su riego tiene de dotacion 9 1/2 minutos de agua del Pantano en todas las martavas.

Alicante calle de San Francisco darán razon. 15-2

### NORTONS CAMOMILE PILLS.

Remueve la causa y el efecto cesará. El mejor remedio para la indigestion y para todos los males del estómago son las

#### PÍLDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON.

Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia, y las naciones mas adelantadas.—La experiencia de mas de 30 años del uso de estas píldoras ha hecho decir á los mas eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia.—Se venden á 7 reales 50 cents. cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General España Hispano-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

En Alicante D. J. C. Bellido.

### VENTA.

Por ausentarse los dueños se vende un magnifico piano de siete octavas casi nuevo. Plaza del Teatro, número 2, piso 2.º darán razon.

### ENTRADA EN ESPAÑA

DE LA REINA MARIA VICTORIA,

POR D. BLAS DE LOMA CORRADI.

Esta reseña detallada de lo ocurrido durante la permanencia de SS MM. en esta capital, y que contiene dos grandes retratos de los reyes, se vende en la imprenta de este periódico á 8 reales ejemplar.

Sin retratos 6 reales.

### LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos contra incendios.

Establecido en el año 1841, la mas antigua en todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta provincia, Don José Carratalá y Blanes.



### Servicio semanal.

#### VAPOR DON JUAN TENORIO.

Saldrá de este puerto todos los martes á las cuatro de la tarde para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, núm. 14.

### LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XV.

Periódico lujoso, y de magníficos grabado. con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

#### PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid..	30 pes.	16 pes.	9 pesta.
Provincias..	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal..	7520 re	3890 re.	2160 re.
Cuba y Puerto-Rico..	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.
Filipinas y las Américas..	12 Id.	7 Id.	7 Id.
Estranjero.	40 frn.	22 fran.	12 fran.

### VINO TINTO.

Se vende á 8 reales el cántaro en casa de José Ferrer, paseo de Mendez Nuñez, de su misma cosecha.

### CLASES PASIVAS

En la imprenta de este periódico se hallan impresas fés de vida segun los nuevos modelos que con arreglo á la ley se han de presentar para acreditar el derecho á la pensión asignada.